



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
IES TORRE DE LOS ESPEJOS
2023_2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	02
CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO ESCOLAR	03
ENTORNO FÍSICO	03
ENTORNO HUMANO	04
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE	05
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	06
ESPACIOS DEL CENTRO	11
PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA	13
PRINCIPIOS DE IDENTIDAD	16
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	17
FORMULACIÓN DE OBJETIVOS	19
OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO	19
OBJETIVOS DE LA ESO	22
OBJETIVOS DEL BACHILLERATO	23
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	25
ESTRUCTURA RELACIONAL / ORGANIGRAMA DE CENTRO	25
COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS	26
RELACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	26
CRITERIO PARA LA MODIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN. MARCO LEGAL	31
ENTRADA EN VIGOR	31
PUBLICIDAD	31

INTRODUCCIÓN

La educación, que une el pasado y el futuro de los individuos y las sociedades, está siempre influida por el mundo del conocimiento y por el de los valores, por las legítimas expectativas de los individuos y por las exigencias de la vida en común.

La consecución de una educación de calidad para todos es el objetivo esencial y un instrumento imprescindible para un mejor ejercicio de la libertad individual, para la realización personal, para el logro del progreso social y económico, y para conciliar el bienestar individual y el bienestar social.

Los Centros Educativos deben tener como finalidad última la formación integral de sus alumnos para que alcancen una adecuada integración social.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es uno de los documentos básicos, pues define, inspira y orienta la acción coordinada de la Comunidad Educativa (profesorado, alumnado, familias y personal no docente).

El Proyecto Educativo nace del consenso de todos los sectores, en él definimos la organización, los objetivos y las estrategias para conseguirlos.

Como instrumento de gestión que aspira a recoger la orientación que la Comunidad Educativa quiere dar a sus actuaciones, debe tener las siguientes características:

ADECUADO Y CONCRETO

En cuanto fija el marco legislativo y las especificaciones concretas del IES Torre de los Espejos.

UNIFICADOR DEL PROCESO EDUCATIVO

Da coherencia al trabajo que todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Escolar realizan, garantizando su coordinación.

INTEGRAL Y VINCULANTE

En cuanto compromete en todos sus aspectos a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

ESTABLE

Que permite a los alumnos del IES seguir su proceso educativo con criterios estables, aunque sujeto a las variaciones que las circunstancias puedan imponer.

ABIERTO Y FLEXIBLE

Es un documento de reflexión y de evaluación permanente de nuestra práctica educativa. Podrá ir evolucionando y adaptándose por tanto a las nuevas necesidades e incluso orientaciones que la comunidad educativa quiera ir dando a su actuación docente.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO ESCOLAR

ENTORNO FÍSICO

El IES Torre de los Espejos fue inaugurado en el año 2009 y es un centro de titularidad pública que imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, está situado en la localidad de Utebo (Zaragoza).

Utebo es un municipio situado en la provincia de Zaragoza. Está localizado en la margen derecha del río Ebro, con pequeñas porciones en la izquierda. Cuenta con un término municipal prácticamente llano, con una altura media de 207 m. Dista 12 km de Zaragoza, con la que se comunica a través de la carretera N-232 (Autovía de Logroño), la autopista A-68, así como con servicio regular de tren de cercanías y autobús. Geográficamente limita con la capital y con Sobradiel.

El término municipal tiene una extensión de 17,78 km² y la población, en continuo aumento desde el siglo XIX es según el censo actualizado a 01/01/2022 de 18.881 habitantes.

La población se concentra en tres núcleos fundamentales: el Casco Antiguo, el Monte (zona nueva, desarrollada desde los años 40 del pasado siglo) y el Barrio de Malpica, que linda con el barrio zaragozano de Casetas. A estos núcleos hay que añadir otros barrios y urbanizaciones (La Estación, Setabia, etc.) además de viviendas en diferentes zonas. La población ha aumentado en estos últimos años convirtiéndolo la localidad en una zona de expansión de Zaragoza. En los alrededores del centro es donde mayoritariamente se observa dicha expansión urbanística.

Del conjunto de la superficie municipal, el 67% corresponde a tierras de cultivo. La superficie cultivada en 1998 es de 1.788 Ha. De las cuales más del 70% son tierras de regadío, suministradas por una red de acequias derivadas del Ebro, Jalón y Canal Imperial de Aragón. La agricultura se basa en el cultivo hortofrutícola (con producción de gran calidad), maíz y cereales.

La industria ha adquirido un desarrollo importante, así como el sector comercial y de servicios. Utebo dispone de cinco polígonos industriales: El Águila, La Casaza, La Estación, San Ildefonso y Utebo. Es una industria muy diversificada en tamaños y tipos de productos. Posee importantes servicios comerciales (con un centro comercial que fue pionero en Aragón) y financieros.

Está muy bien dotado de servicios municipales, centros culturales, biblioteca, centros educativos, entidades deportivas, entidades culturales, equipamientos deportivos, equipamientos socioculturales y diversos centros de atención social.

ENTORNO HUMANO

Las familias: Nuestros alumnos poseen un nivel muy aceptable en formación y educación con interés por el estudio. La mayoría provienen de familias bien estructuradas. Ciertamente es, que en los últimos años, la situación social ha afectado directamente a algunos de nuestros alumnos, pero también el esfuerzo que han hecho algunas familias ha sido importante por transmitir la vocación de estudio a sus hijos a pesar de las necesidades.

Los alumnos: El alumnado de nuestro Centro vive en un entorno urbano, porque UTEBO es un pueblo muy cercano a Zaragoza. Cuenta con una población joven debido al desarrollo urbanístico de los últimos años. Nuestros alumnos han tenido una escolarización adecuada, con los medios educativos actualizados.

El 92% del alumnado es de origen español. En los últimos años ha aumentado el alumnado procedente de otros países, los cuales suponen actualmente el 8% de nuestros alumnos. En nuestro Instituto conviven alumnos de 29 nacionalidades. Estos alumnos se hallan perfectamente integrados, mientras que algunos de los que acaban de llegar pueden presentar problemas de aprendizaje. Nuestro centro también recibe alumnos de los centros de Garrapinillos y Monzalbarba, y por ello el Instituto dispone de servicio de transporte escolar con estas dos últimas localidades.

Los colegios adscritos a nuestro centro son:

CEIP “Infanta Elena”

CEIP “Miguel Angel Artazos Tamé”

CEIP “Parque Europa”

CEIP “Octavus”

CEIP “Gustavo Adolfo Becquer” de Garrapinillos

CEIP “Fernández Vizarra” de Monzalbarba

Los alumnos de todos ellos pueden solicitar plaza durante el proceso de adscripción tanto en el IES Torre de los Espejos como en el IES Pedro Cerrada situado también en la misma localidad.

El nivel académico de nuestros alumnos se ajusta a las circunstancias sociales de nuestros tiempos. Los resultados han ido mejorando conforme han avanzado los años y el Instituto se ha ido consolidando. Una amplia mayoría de nuestros alumnos completan sus estudios de ESO y Bachillerato en nuestro centro. Aquellos que no consiguen completarlos son derivados a otros programas. De manera que, los resultados finales de nuestros alumnos están dentro de la normalidad social en la que nos encontramos actualmente.

Los profesores: Nuestro centro está en pleno proceso de crecimiento, en estos momentos, la plantilla orgánica consta de 63 profesores. El Claustro de profesores lo forman 92 miembros.

ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

Nuestra oferta educativa actualmente comprende:

- Educación Secundaria Obligatoria con las modalidades ordinaria y bilingüe en el marco de la normativa establecida por los programas de enseñanzas bilingües British Council y Brit-Aragón
- Bachillerato de Ciencias.
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares son elementos esenciales de la actividad educativa. Con ellas además de reforzar las relaciones entre el Centro y su entorno, se consigue la motivación de los alumnos y se contribuye a su formación integral, bien reforzando los contenidos que se imparten directamente en las aulas (actividades complementarias), bien fomentando la participación en actividades cuyos contenidos, si bien no se imparten directamente en las aulas, se consideran necesarios para dicha formación integral (actividades extraescolares) académica.

La organización de estas actividades recae bajo la responsabilidad del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, y quedan bajo la dirección de la Jefatura de Estudios.

Las funciones de este Departamento se centran en impulsar todo tipo de actividades que se celebren, tanto fuera como dentro del Centro, recogiendo las propuestas de los departamentos en su programación.

Jefatura de Estudios atiende a la coordinación y distribución de las actividades, con el fin de que éstas puedan llevarse a la práctica sin alterar el normal funcionamiento del Centro.

Cada curso estas actividades se incluyen y aprueban en la Programación General Anual y se evalúan en la Memoria correspondiente, los alumnos pueden hacer sus propuestas a través de la Junta de Delegados, y los padres y madres de alumnos a través del AMPA.

El Centro prestará atención a las convocatorias de programas y ayudas para intercambios escolares, con el fin de facilitar al alumnado su participación en estas actividades, siempre que las condiciones del Centro lo permitan.

Teniendo en cuenta todo esto, cada curso, se pondrá un especial interés en planificar y organizar una importante variedad de actividades complementarias y extraescolares. Hay que mantener el firme propósito de ofrecer a nuestros alumnos todo aquello que contribuya a mejorar el conocimiento de su realidad más inmediata y acercarlos a experiencias de más calado para su formación académica y personal. Este empeño, es una de las directrices que guía la tarea del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, contando con la implicación de todos y cada uno de los profesores que forman el claustro, los familiares de nuestros alumnos y los propios alumnos al sumarse a iniciativas ideadas para hacer más amplio el abanico de las propuestas que tienen que ver

con su formación. Todo ello con la satisfacción de saber que tales actividades forman parte ya de su bagaje personal.

Es importante dejar claro que las actividades complementarias:

- Son actividades curriculares.
- Deben tener coherencia con el Proyecto Educativo de Centro.
- Están diferenciadas de las actividades lectivas ordinarias.
- Son evaluables.

Por otro lado las actividades extraescolares:

- No están incluidas en los Planes de Estudios.
- No son evaluables
- Tienen un carácter voluntario
- Están encaminadas a procurar la formación integral del alumnado en los aspectos referidos a:
 - La ampliación de su horizonte cultural.
 - La preparación para su inserción en la sociedad.
 - El uso de su tiempo libre.

Directrices para la realización de las actividades

La realización de toda actividad se guiará siempre por las siguientes **directrices**:

- Cada Departamento, al comienzo del curso escolar, deberá presentar al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, para su aprobación por el Consejo Escolar, las actividades que piensa realizar a lo largo del curso, teniendo en cuenta que el número de actividades por trimestre no perjudique el desarrollo ordinario de la actividad lectiva.
- No se podrán realizar actividades complementarias y extraescolares con los alumnos de 2º de Bachillerato durante el tercer trimestre. Para los alumnos de 1º de Bachillerato se evitará la realización de dichas actividades durante el mes de mayo.
- Las alteraciones a este calendario deberán ser aprobadas por el Jefe de Estudios conjuntamente con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Para que una actividad sea llevada a cabo, deben participar en la misma el 80% de los alumnos a los que se oferta la actividad. Jefatura de Estudios podrá autorizar una participación menor en función de los objetivos y características que determine el profesor responsable de la actividad.

- Las actividades se programarán hasta dos semanas antes del final de cada evaluación para evitar coincidencia con exámenes. En caso contrario se evaluará por Jefatura de Estudios la conveniencia o no de realizar la actividad.
- Las salidas con pernocta se realizarán preferentemente los días previos a las vacaciones de Navidad y de Semana Santa.
- Se intentarán evitar salidas del centro en las que estén implicados varios profesores los viernes para no dificultar la asignación de Guardias de Aula.
- Con carácter general, no se realizarán salidas ni actividades complementarias y extraescolares en los meses de mayo y junio, exceptuando los intercambios de alumnos del Programa Erasmus+. Las excepciones deberán estar debidamente justificadas y contar con la aprobación previa del Consejo Escolar.
- Se aconseja plantear actividades interdisciplinares.
- Se estima pertinente que antes de planificar una actividad los departamentos y/o tutores indaguen entre los alumnos el interés que despierta dicha actividad.
- Los alumnos que participen en las actividades extraescolares fuera del Centro deberán respetar las normas del centro y las que en el momento oportuno se establezcan.
- Se deberá proporcionar a los alumnos una información previa de la actividad que se vaya a realizar.
- Los alumnos que no participen en la actividad tienen la obligación de asistir a clase donde serán atendidos por sus profesores o los profesores de guardia y deberán realizar un trabajo relacionado con la actividad propuesta.
- Todos los alumnos del grupo al que se dirige la actividad deben presentar en el Centro una autorización, de los padres en caso de ser menores de edad, tanto de asistencia como de no participación en la actividad.
- Llegado el momento de realizar una actividad, viaje o salida del Centro con alumnos, el Departamento organizador deberá seguir el protocolo indicado con el fin de que Jefatura de Estudios organice el horario del resto del grupo no participante y del profesorado afectado.

- La gestión definitiva de una actividad, el justificante de los padres y coste de la misma, deberá presentarse en Secretaría como mínimo con 15 días de antelación a la fecha prevista. En caso contrario la actividad podrá ser suspendida.
- Entre los profesores responsables deberán darse alguna de las siguientes circunstancias:
 - Organizador de la actividad o tutor del grupo o grupos.
 - Miembro del Departamento que organiza la actividad.
 - Que imparta docencia directa en el grupo o grupos.
- Se realizará un informe-evaluación de las actividades realizadas.
- El departamento de Actividades Extraescolares elaborará una planificación mensual con las actividades programadas, cursos y profesores implicados. Esta planificación podrá ser consultada por el profesorado en el calendario compartido en DRIVE y en los correos enviados a todo el profesorado.
- El profesorado acompañante deberá proporcionar el trabajo para realizar en el aula a aquellos alumnos que no asistan a la actividad extraescolar del grupo/materia y para los demás grupos en los que impartan clase.
- Se debe procurar que los autobuses vayan completos para aprovechar al máximo su coste.
- Subvenciones:
 - Las actividades serán sufragadas por los alumnos excepto cuando haya financiación del Programa Erasmus+.
 - Para las actividades de más de un día, se presentará el proyecto al Consejo Escolar, especificando los objetivos didácticos y el coste total de la actividad. En el caso de que no haya plazas para todos los alumnos se aplicará el baremo establecido.
 - Cuando la situación económica o social de un alumno o alumna le dificulte asumir el coste de una actividad el Centro podrá asumir el gasto.

Actividades académicas

Siempre que existe la posibilidad se realizan actividades relacionadas con el currículo y la programación de los departamentos.

Actividades culturales

La relación entre educación y cultura es incuestionable. La cultura es un camino lleva al disfrute y al conocimiento y, por tanto, se convierte en una fuente inagotable de motivación, así como en recurso didáctico, al servicio del aprendizaje.

Del aprendizaje y del conocimiento surge el aprecio por la cultura y la búsqueda de experiencias y actividades culturales. Por esto, en el Centro, se aprecia la oferta cultural del entorno.

Actividades deportivas

Las actividades deportivas cumplen el doble fin de mejorar la condición física del alumnado y favorecer su participación e integración a través del deporte.

Nadie pone en duda la labor educativa que la actividad deportiva produce en los jóvenes. El deporte logra reunir en sí mismo una serie de características, que lo convierten en vehículo de formación privilegiado, que sirve como recurso en la prevención, tratamiento y rehabilitación de problemas sociales.

La creación de estilos de vida saludables, actitudes positivas, disciplina y capacidad de cooperación, originadas por la práctica del deporte, unidas a la ocupación más enriquecedora y personal del tiempo libre, facilitarán la consolidación de actitudes personales y sociales.

Para el Centro es importante potenciar la actividad deportiva y ampliar al máximo el abanico de posibilidades desde las que nuestro alumnado pueda acceder a ella.

Se potenciarán las actividades deportivas de varias formas:

- Desde la asignatura de Educación Física, desarrollando la programación correspondiente a cada curso.
- Con las actividades extraescolares apoyadas u organizadas por el AMPA.
- Organizando competiciones entre clases o grupos de alumnos que se desarrollen en recreos, actividades de fin de trimestre, etc.
- Se facilitará la organización para los alumnos de actividades deportivas en horario de tarde.

Actividades lúdicas

Al finalizar cada trimestre, desde el departamento de extraescolares y con el apoyo de los departamentos se realizarán actividades en las que se fomente la convivencia

ESPACIOS DEL CENTRO

Aulas de Grupo. El centro dispone de 45 aulas destinadas a los diferentes grupos funcionales que tenemos, 8 en bachillerato y 37 en ESO. Este número elevado de grupos ha hecho que de forma temporal se estén dedicando espacios como las Aulas de Música o la de Dibujo a clases ordinarias y esperamos que en un futuro, cuando el número de alumnos descienda se puedan recuperar estos espacios.

Aulas de desdoble. En nuestro centro se utilizan habitualmente 4 aulas pequeñas para la realización de desdobles en materias optativas.

La Sala polivalente. La Sala polivalente es el espacio de referencia para las actividades culturales en general. Se utilizará para realizar diferentes actividades:

- musicales, literarias y teatrales.
- charlas, conferencias, etc.

Aula del Futuro. Desde el curso 2022-2023 el centro dispone de un nuevo espacio docente denominado El Aula del Futuro. En este espacio se pretende proporcionar al profesorado un entorno en el que pueda implementar metodologías activas encaminadas a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, como el aprendizaje colaborativo, la codocencia, gamificación, etc.. El aula dispone de ordenadores portátiles, tablets, pantallas interactivas, zonas de exposición y de trabajo colaborativo y una zona de grabación y edición de imágenes.

La Biblioteca. Desde la creación del Centro, la Biblioteca ha sido un espacio muy utilizado en el centro para la realización de actividades complementarias y como lugar de trabajo durante el recreo.

Durante los recreos también se realiza el préstamo de libros a los alumnos que así lo desean.

De manera anual el Instituto realiza una importante inversión en libros de lectura para ir completando los fondos de la Biblioteca atendiendo a los gustos y necesidades de nuestros alumnos y comprando aquellos libros recomendados por los Departamentos Didácticos. Para que su utilización sea acorde con el gran desarrollo de las nuevas tecnologías, la Biblioteca cuenta con medios audiovisuales.

La organización de su utilización es realizada por Jefatura de Estudios en coordinación con el Departamento de Extraescolares y la Coordinadora de la Biblioteca.

Desde la Biblioteca, se potenciará la participación del Centro en Programas Institucionales de animación a la lectura, cursos sobre bibliotecas, etc.

El centro dispone de un Club de Lectura al que asisten familias, profesores y alumnos en sesiones periódicas realizadas por las tardes.

Hall. Además de suponer un punto de encuentro para la realización de diferentes actividades se utiliza como sala de exposiciones.

Sala de Innovación. Este espacio es utilizado por algunos alumnos en los recreos como sala de juegos, para hacer uso de este espacio los alumnos deben tener un carnet de acceso y tanto el acceso como el uso de los recursos es controlado por dos profesores de guardia cada día.

También se utiliza como sala de reuniones para las reuniones de tutores y reuniones de departamentos con un número elevado de profesores.

Gimnasio y patio. El gimnasio y el patio son dos aulas utilizadas principalmente por el departamento de Educación física. No obstante, en ocasiones también se usan para realizar otras actividades bien sean deportivas o culturales.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN LOS QUE PARTICIPA

El IES Torre de los Espejos participa en los siguientes Proyectos, Planes y Programas:

Programas Bilingües:

Desde el curso 2014-15 participamos en el Programa de Ampliación de Lenguas Extranjeras, en Francés e Inglés, PALE. Y desde el curso 2017-18 somos partícipes en el Programa British Council y Brit Aragón.

Master del Profesorado de Secundaria.

En colaboración con la Universidad de Zaragoza desde el curso 2015-2016

Programa Vitalinux.

Participamos por primera vez durante el curso 2016-17 y se continúa a la vez que se han adecuado las instalaciones para conseguir la gestión unitaria de toda la informática del centro.

Programa de Educación para la Salud en Secundaria.

En este programa se trabajan actividades de promoción de la salud en la adolescencia. El programa ofrece diversos recursos para utilizar en el aula.

Programa de educación afectivo – sexual.

Se imparte formación específica del tema a través de profesionales y dirigido a alumnos y familias.

Programa Erasmus+

El centro ha conseguido una acreditación Erasmus hasta el año 2027. Durante este periodo se solicitarán proyectos anuales encaminados a conseguir financiación para la realización de:

- Intercambios escolares con centros de otros países.
- Estancias de profesores como observadores para la mejora de la práctica docente.
- Cursos de formación para profesores en el extranjero durante las vacaciones de verano.

Programa de Prevención de Riesgos Juveniles.

Se realiza en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Plan de lectura.

La finalidad de este Plan de lectura es fomentar el hábito de la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura, potenciando la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo. Se realiza en colaboración con diferentes editoriales y escritores.

Programa un día de Cine.

Este programa utiliza la gran pantalla como pizarra, y desarrolla la competencia cultural y artística, la competencia lingüística y la alfabetización audiovisual.

Programa Ciencia Viva.

A través de este programa se divulga y se promociona el conocimiento científico.

Plan Director para la Convivencia y Mejora de la seguridad escolar.

Responde de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad de menores y jóvenes en la escuela y su entorno.

Programa Prevención del Racismo.

Fomenta la convivencia intercultural en el centro educativo, favorece una actitud positiva ante la diversidad y previene la aparición de comportamientos racistas y actitudes discriminatorias.

Programa de Educación Vial.

El centro está en permanente colaboración con el Ayuntamiento de Utebo y otras instituciones para la realización de actividades relacionadas con la educación vial. Estas actividades incluyen:

- Charlas por parte de la Policía Local sobre Educación Vial, uso de patinetes eléctricos, normativa municipal, etc.
- Jornadas de Educación Vial organizadas conjuntamente con el Ayuntamiento en la que se incluyen prácticas con diferentes vehículos de movilidad personal como bicicletas, patinetes eléctricos, coches eléctricos, etc.

- Charlas de concienciación de la DGT.

Plan Integral de Seguridad Escolar

Nuestro centro participa junto con los demás centros escolares de Utebo, Policía Local, Salud y miembros de los diferentes departamentos del Ayuntamiento (cultura, deportes, etc.) en las reuniones de coordinación que se realizan de forma periódica.

Programa Auna.

El centro participa en el Programa AUNA, al inicio del curso se seleccionan aquellos alumnos de la ESO que pueden ser candidatos para recibir este refuerzo educativo. Una vez se tiene el visto bueno de los padres estos alumnos reciben atención educativa durante 2 tardes a la semana de 16:00 a 18:00 de la tarde.

En estas sesiones de refuerzo los alumnos repasan los conceptos aprendidos en clase, preguntan dudas, aprenden técnicas de estudio, etc.

Proyecto de Innovación La Radio de los Espejos

En el curso 20/21, comenzó un nuevo proyecto que nos permitía transmitir nuestro trabajo y, especialmente, el de todos nuestros alumnos a través de las ondas. Así comenzó esta Radio Escolar, La Radio de los Espejos. Durante el curso 2023/24 La Radio de los Espejos ha sido reconocida como Proyecto de Innovación.

Proyecto de Innovación Club de Astronomía

El pasado curso 2022-2023 pusimos en funcionamiento un Club de Astronomía del IES Torre de los Espejos. El objetivo del Club es desarrollar actividades culturales para realizar conjuntamente con alumnado, familias y profesorado en contacto con la naturaleza y fuera del horario lectivo. Aprovechando la afición a la astronomía de varios miembros del Claustro, se llevó adelante esta iniciativa que fomenta la curiosidad por la ciencia y estrecha lazos entre profesorado, familia y alumnado. Durante el curso 2023/2024 ha sido reconocido como Proyecto de Innovación por el Gobierno de Aragón.

PRINCIPIOS DE IDENTIDAD

El IES Torre de los Espejos se configura como Comunidad Educativa (conjunto de alumnos, padres, profesores y personal no docente) relacionados entre sí e interesados en desarrollar el Proyecto Educativo que define su carácter propio.

Este carácter se significará:

- Fomentando la participación real de toda la Comunidad Educativa en la gestión del IES y la comunicación a todos los niveles.
- Declarándose aconfesional, manifestándose respetuoso con el pluralismo ideológico, partidario de la libertad de expresión y contrario a todo tipo de adoctrinamiento.
- Rigiéndose por el principio de coeducación, propugnando la no discriminación por razón de sexo.
- Desarrollando actitudes compensadoras de las realidades socioculturales que producen discriminaciones, independientemente de cuál sea su naturaleza.
- Potenciando, a través de la práctica docente, el esfuerzo, la reflexión, el sentido crítico, el interés por el saber y la autonomía personal.
- Ayudando a los alumnos a descubrir y potenciar sus posibilidades físicas e intelectuales, y a que conozcan las cualidades y limitaciones propias y ajenas.
- Fomentando la lectura formativa y recreativa, por ser un buen medio de acceso a la cultura y a la información.
- Animando a los alumnos a mantener hábitos de higiene y seguridad, así como a participar de forma activa en la consecución de un medio ambiente saludable.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa son responsables de la aplicación de este Proyecto. En todo caso sus acciones deberán ser respetuosas con el ideario o carácter del IES a fin de hacer posible la consecución de los Objetivos generales del Centro.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

De la aplicación del ideario del Centro al contexto escolar, y con el objetivo de conseguir la educación que la sociedad nos demanda resultan las siguientes líneas de actuación:

El conocimiento como objetivo.

Conocer, experimentar, estudiar, preguntar y preguntarse, en definitiva, saber. Esto constituye un objetivo en sí mismo desde el que buscar la realización personal, imprescindible para favorecer la igualdad de oportunidades.

La disciplina y el esfuerzo como herramientas.

Todo aprendizaje exige disciplina, organización y responsabilidad para llegar a buen puerto, siempre acompañadas por el esfuerzo.

El intercambio de ideas, como método.

El fomento de espacios y tiempos en los que intercambiar las diversas opiniones incrementa el conocimiento, mejora a las personas y favorece la convivencia. Estos tres aspectos inseparables señalan una línea de acción que persigue una experiencia educativa que cada alumno se llevará a su marcha, como algo valioso para toda su vida.

Reconocimiento y valoración de las diferencias.

El pluralismo es una realidad en el Centro, que se aborda con el fomento de la tolerancia, como seña de identidad. Aquí se reconocen y valoran las diferencias, como fuente de enriquecimiento personal y de la comunidad.

Atención a la diversidad

El IES Torre de los Espejos apuesta por la educación inclusiva y para ello dispone de diferentes itinerarios en la ESO. En nuestro se pueden cursar los programas PAI en 1º y 2º de ESO y el Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO. Además en los primeros cursos de la Enseñanza Secundaria tenemos varios Laboratorios de Refuerzo de Competencias. También disponemos del Programa AUNA gracias al cual los alumnos de 1º y 2º de ESO tienen clases de repaso dos tardes a la semana.

En el centro también hay profesores que dedican sus horas complementarias a la atención de alumnos con Altas Capacidades.

Internacionalización del centro

Desde hace varios años se está trabajando en la Internacionalización de nuestro IES llevando a cabo varias actuaciones:

- Desarrollo de los itinerarios Bilingües
- Seminario anual de Internacionalización

- Participación en Programas Institucionales de Intercambio de alumnos como Cruzando Fronteras
- Desarrollo de Proyectos Erasmus+. El centro tiene acreditación Erasmus hasta el curso 2027 y cada año se solicita un Proyecto en el que además de priorizar las movilidades de alumnos a diferentes países se organizan estancias formativas del profesorado tanto en centros educativos europeos en los que nuestros docentes participan como observadores como en cursos de formación que se realizan en verano.

Metodologías activas

El IES Torre de los Espejos apuesta por la incorporación en los procesos de aprendizaje las metodologías activas de una forma progresiva y racional. Para ello se han equipado diferentes espacios (Aula del Futuro, Aula de Innovación, etc.) en los que tanto profesores como alumnos podrán trabajar de una forma colaborativa, realizando tareas de coeducación, presentaciones por parte de los alumnos, etc.

Además se han equipado tres aulas con puestos fijos de ordenadores y una con un carro con 30 portátiles, además de instalar un carro con 8 ordenadores portátiles que los profesores pueden utilizar para llevarlos al aula ordinaria

Actividades extraescolares

En el IES Torre de los Espejos consideramos que las actividades complementarias y extraescolares son un pilar fundamental en la educación de nuestros alumnos, proporcionan vivencias que permanecen en su recuerdo y tratan temas transversales que no se pueden abordar desde las clases ordinarias de las diferentes materias del currículo.

Sostenibilidad

Desde el IES Torre de los Espejos estamos apostando por potenciar todas aquellas medidas curriculares o extracurriculares que vayan encaminadas a la creación de un centro más sostenible y a que nuestros alumnos adquieran una mayor concienciación con el respeto al medioambiente.

Entre las medidas que se han implementado están:

- Instalación de placas solares en el tejado.
- Sustitución de luces antiguas por luces LED en el edificio viejo.
- Instalación de una estación meteorológica.
- Potenciación del uso del huerto escolar como recurso educativo.
- Hacer de la sostenibilidad y del respeto al medioambiente un eje fundamental en nuestras actividades extraescolares y en los proyectos Erasmus que desarrollamos dando a conocer nuestro entorno natural.
- Apuesta por la materia de Bachillerato Sociedad, medioambiente y territorios sostenibles.

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Ámbito pedagógico

Personales y contextuales

- Fomentar y reforzar en los alumnos una autoimagen positiva, capaz de conducirles a la conclusión de los estudios que les interesan y a alcanzar la profesión que les gustaría tener.
- Contribuir a definir en nuestros alumnos sus expectativas académicas y profesionales mediante una buena orientación académica y profesional.
- Completar su formación específica mediante la organización y desarrollo de un programa amplio y diverso de actividades complementarias y extraescolares.
- Potenciar la adquisición y desarrollo de hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual, reforzados diariamente a través del propio método desplegado por el profesor en el aula y mediante los ejercicios y tareas que éste les proponga realizar bajo su supervisión.
- Asesorar al alumno y su familia en criterios de distribución y ocupación del tiempo libre, reforzando la necesidad de disponer de un lugar adecuado y tiempo fijo de estudio diario en casa lo suficientemente amplio como para satisfacer las exigencias personales de sus estudios.

Didácticos y procedimentales

- Establecer y desarrollar, en las relaciones ordinarias dentro de la clase, los principios de cordialidad, respeto, aceptación, compañerismo, cooperación y ayuda mutua como elementos esenciales de un clima de aula y de Centro favorecedor de los aprendizajes de los alumnos.
- Propiciar en el aula la participación, así como la comunicación interna que haga posible poner de manifiesto las relaciones existentes entre los compañeros del grupo, los problemas que tienen y las cosas que les preocupan, favoreciendo en todo momento la búsqueda cooperativa de soluciones a los problemas que puedan plantearse.

- Atender y dar respuesta a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos escolarizados en los diferentes cursos y grupos, en especial de aquellos que se corresponden con la etapa de escolaridad obligatoria.
- Incorporar al aula y desplegar a través de la práctica docente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Desarrollar actitudes críticas y fundamentadas, favoreciendo en todo momento la reflexión de los alumnos sobre la información que reciben hasta obtener sus propias conclusiones y opiniones. Asimismo que consulten de modo habitual enciclopedias y libros para ampliar sus conocimientos.
- Utilizar técnicas y recursos metodológicos variados, modificando las formas de impartir las clases al objeto de favorecer el aprendizaje de los alumnos como consecuencia de los resultados registrados en las evaluaciones.
- Motivar el interés y el esfuerzo personal en el estudio, estimulando a los alumnos para que aprendan por sí mismos, proponiéndoles actividades interesantes y dedicando tiempo a que puedan corregir y evaluar sus propios trabajos, comentando los aciertos y fallos de los exámenes y en particular los progresos hechos y las dificultades encontradas en la materia. Proponer ejercicios para realizar en casa que serían corregidos y comentados en clase.
- Desarrollar y estimular en los alumnos las formas de trabajo cooperativo en equipo, proponiendo habitualmente la realización de las actividades en pequeño grupo.
- Coordinar a través de los tutores la acción educativa de los equipos de profesores al objeto de favorecer la adaptación real de los programas a las necesidades educativas de los alumnos.
- Realizar una revisión y evaluación constante de los procesos de enseñanza y la práctica docente de los profesores.

Ámbito de relaciones y servicios

- Informar y consultar de manera puntual a cada sector de la Comunidad Educativa en asuntos que les afectan directamente (organización del Centro, derechos y deberes, etc.).
- Fomentar y desarrollar hábitos de comunicación y cooperación entre compañeros de otras nacionalidades y razas; de solidaridad ante las demandas justas de cualquiera de los miembros de la comunidad escolar, y ante las dificultades y necesidades educativas manifestadas por las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial. También de respeto con las normas de convivencia del Centro.
- Fomentar los hábitos democráticos y favorecer activamente los cauces y procedimientos de participación y representación efectiva de los padres, alumnos, profesores y personal no docente dentro de la Comunidad Educativa.
- Continuar con el programa de Alumnos Ayudantes que favorece la convivencia en el centro e implica a los alumnos en la mejora de las relaciones entre iguales y con los profesores.

Ámbito económico-administrativo

- Informatizar la gestión económica y administrativa del Centro.
- Sensibilizar a los diferentes miembros de la comunidad educativa en la necesidad de ejecutar las tareas administrativas y burocráticas que les afectan dentro de los plazos señalados para cada una de ellas.
- Agilizar las compras y pagos que dependan directamente del Centro.
- Establecer métodos eficaces de archivo y consulta de la información académica y administrativa generada o recibida en el Centro.
- Fomentar, establecer y reforzar medios de coordinación con los servicios sociales y educativos del Municipio, de relación y cooperación con instituciones públicas y privadas.
- Promover la organización y la formación de grupos implicados en el desarrollo de actividades culturales y sociales.

- Facilitar la participación del profesorado y de las familias en actividades de formación permanente directamente relacionadas con sus funciones específicas dentro la Comunidad Escolar.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (LOMLOE)

Objetivos generales de la etapa.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros y el de las otras, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

OBJETIVOS DE BACHILLERATO (LOMLOE)

1. El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o

étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

ESTRUCTURA RELACIONAL / ORGANIGRAMA DE CENTRO

Órganos colegiados

- Consejo escolar.
- Claustro.

Órganos unipersonales

- Equipo Directivo.
 - Director.
 - Secretaria.
 - Jefe de Estudios.
 - 2 Jefes de Estudios Adjuntos.
- Coordinador de Educación Secundaria Obligatoria
- Coordinador de Bachillerato
- Coordinador de Bienestar e igualdad
- Servicios a la comunidad (PTSC)

Órganos de Coordinación didáctica

- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Departamentos Didácticos.
 - Artes Plásticas.
 - Ciencias Naturales.
 - Cultura Clásica.
 - Educación Física y Deportiva.
 - Filosofía.
 - Física y Química.
 - Francés.
 - Geografía e Historia.
 - Inglés.
 - Lengua Castellana y Literatura.

- Matemáticas.
 - Música.
 - Orientación.
 - Tecnología.
 - Seminario de Religión.
- Departamento de Innovación y formación educativa.
 - Responsable de medios informáticos y audiovisuales.
 - Equipos Educativos.
 - Uno por cada grupo de alumnos
 - Tutorías.
 - Una por cada grupo de alumnos.

Convivencia

- Tutor de acogida
- Comisión de Convivencia
- Observatorio de Convivencia

COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS. RELACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

En este apartado se desea materializar la voluntad del Centro en colaborar con otras Instituciones y estar abierto a las propuestas que éstas puedan plantear siempre con el fin de mejorar la tarea de una educación más integradora.

Se facilitará la cooperación entre cualquier sector de la Comunidad Educativa y se orientará en cuanto a las actividades y posibilidades que ofrecen otras Instituciones con las que pueden mantenerse posibles colaboraciones.

El procedimiento a seguir (el cómo y cuándo) en el establecimiento de cualquier actividad por parte de cualquier sector de la Comunidad Escolar, deberá ser previamente comunicado y aprobado por los órganos de gobierno del Centro.

En las estructuras de la Red Integrada de Orientación Educativa que cuenten con el profesorado técnico de servicios a la comunidad, éste desarrollará las siguientes funciones específicas:

- a) Mantener actualizada la relación de los recursos culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona y posibilitar su máximo aprovechamiento.
- b) Colaborar con el centro en la coordinación y desarrollo de actuaciones preventivas con los servicios sociales, sanitarios y educativos del entorno para facilitar la atención al alumnado y sus familias o representantes legales.
- c) Colaborar en el programa para la prevención del absentismo escolar, coordinando con los centros docentes las medidas para la prevención, acogida, seguimiento, intervención, así como participar en las comisiones de zona que pudieran constituirse.
- d) Promover y colaborar en el desarrollo de actuaciones de información, formación y orientación dirigidas a las familias o representantes legales.
- e) Proporcionar información a los centros y sus familias o representantes legales sobre sistemas de becas, ayudas, recursos existentes, así como las vías adecuadas para su utilización y tramitación.
- f) Asesorar en la planificación de las actuaciones de intervención educativa, preferentemente, para el alumnado en situación de desventaja socioeducativa y cultural en los centros educativos.
- g) Colaborar en las evaluaciones psicopedagógicas y en la realización de informes de todo el alumnado del centro y en el seguimiento del mismo cuando se considere necesaria su participación, preferentemente cuando se detecten necesidades referidas al ámbito sociofamiliar.
- h) Cualquier otra que reglamentariamente se determine

Coordinación con servicios de carácter social

.- Entidades Municipales:

- Policía Local (Grupo de Menores).
 - Oficina Municipal de Información al Consumidor.
 - Servicio Social de Base.
 - Servicio Municipal de Orientación Sociolaboral.
 - Espacios deportivos de Utebo.
 - Complejo Deportivo Municipal Las Fuentes.
 - Pabellón Polideportivo Juan de Lanuza.
 - Área de Cultura.
 - Biblioteca Municipal.
 - Centro Cultural María Moliner.
 - Centro Cultural Mariano Mesonada.
 - Espacio Joven. Ofrece una serie de servicios permanentes para que los alumnos disfruten de su tiempo libre. Hemeroteca: Con las revistas que más les interesan.
- Sala de Convivencia: Para disfrutar de sus amigos con la música más actual, juegos de mesa, Play Station, billar, fútbolín, máquinas de comida y bebida.

Salas de reunión y vídeo.

- Centro Cultural “El Molino”.
- Teatro Municipal Miguel Fleita.
- Feria Mudéjar.
- Radio Utebo y periódico Noticias de Utebo.

.- Entidades Autonómicas:

- Presidencia del Gobierno de Aragón.
- Departamento de Presidencia.
- Departamento de Administración Pública.
- Departamento de Sanidad.
- Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- Departamento de Innovación, Investigación y Universidad.
- Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.
- Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.
- Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Coordinación con los servicios educativos

- Centros adscritos de Primaria.

Todos los centros de Primaria de la localidad, CEIP “Infanta Elena”, CEIP “Miguel Angel Artazos Tamé”, CEIP “Parque Europa”, y CEIP “Octavus”, están adscritos al IES Torre de los Espejos. Recientemente también se han adscrito los colegios CEIP Fernández Vizarra de Monzalbarba, y el colegio CEIP Gustavo Adolfo Becquer de Garrapinillos.

Se mantienen reuniones periódicas al final del curso entre los Jefes de estudios y el Orientador de nuestro Centro, con los Jefes de estudios y los tutores que imparten clase en el último curso de primaria, con el fin de coordinarse, recibir y dar toda la información necesaria, para una atención adecuada de los alumnos que recibimos, diseñando desde el primer momento las medidas de atención a la diversidad por ambas partes.

- Escuela Oficial de Idiomas de Utebo.

Los alumnos de 4º ESO que así lo deseen pueden realizar el exámen de obtención del nivel B1 de inglés y/o de francés en la modalidad libre. Se facilita la matriculación en dicha prueba desde el Centro y se mantiene contacto con la Escuela de Idiomas para tal fin.

- Centros de Educación Secundaria del Municipio.

La coordinación con el IES Pedro Cerrada es fundamental, se mantienen contactos periódicos con este centro para transmitir información sobre alumnos que cambian de un centro a otro, se da a conocer a los alumnos la oferta educativa de los

centros participando en las jornadas de orientación académica y en las jornadas de puertas abiertas de FP, se intercambian experiencias y se realiza la coordinación necesaria para el buen funcionamiento del transporte escolar. También se realizan actividades extraescolares de forma conjunta cuando el número de alumnado participante lo permite y se comparten fondos del Banco de Libros.

- CIFE Juan de Lanuza, CIFE María de Ávila y CARLEE.

Se mantiene contacto a través del Coordinador de Formación del Centro que actúa como representante del Claustro ante el mismo.

- Centros Sociolaborales.

Los alumnos son orientados a centros sociolaborales según su trayectoria académica, y según la identidad del alumno. Se realizan las reuniones trimestrales para el seguimiento de los alumnos que tenemos en la modalidad de escolarización externa y colaboran con nosotros en la orientación educativa de los alumnos que necesitan un desarrollo curricular diferente al de las enseñanzas que se imparten en nuestro centro.

Relación con la administración educativa

El IES Torre de los Espejos está abierto a la participación y a establecer relaciones y colaborar con las entidades y organismos de la administración educativa que sean necesarios. A lo largo del curso, y del devenir del tiempo, van surgiendo necesidades, oportunidades, ofertas, convocatorias... que nos hacen establecer nuevas relaciones y estrechar otras ya establecidas o consolidadas.

Colaboración con otras instituciones

Ayuntamiento de Utebo.

Ayuntamiento de Zaragoza.

Cámara de Comercio.

Colegios Profesionales y Asociaciones.

Guardia Civil (Plan Director).

Criterio para la utilización del IES por otras instituciones

El Ayuntamiento y otras entidades educativas, culturales o deportivas de la zona podrán solicitar la utilización de instalaciones del IES fuera del horario escolar.

En las solicitudes deberán hacer constar:

- Local o instalaciones que se solicitan.
- Días y horas de utilización.
- Actividad para la que se solicita, especificando objetivos y personas a las que va dirigida.
- Responsable de esa actividad.
- Compromiso de hacerse cargo del mantenimiento en perfecto estado de los locales y de satisfacer las cantidades que el Consejo Escolar establezca, para compensar los gastos que esta utilización ocasione.

La utilización la acordará el Consejo Escolar teniendo en cuenta la compatibilidad de esta utilización con el resto de las actividades lectivas y complementarias que organice el IES, y valorando la importancia de la actividad que la institución pretende desarrollar y su relación con los objetivos que el IES tiene planteados.

En ningún caso se podrán autorizar la cesión de instalaciones para actividades que tengan ánimo de lucro o que discriminen por razón de sexo, raza, religión, etc.

CRITERIO PARA LA MODIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN. MARCO LEGAL

El Proyecto Educativo de Centro se modificará atendiendo a la ley. El criterio de modificación del mismo atenderá a los cambios que se vayan produciendo. Se revisará periódicamente para su modificación.

Atenderá a la Orden de 18 de mayo de 2015 donde se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, donde se menciona el Proyecto Educativo de Centro, el cual debe ajustarse a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación en su redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

ENTRADA EN VIGOR

Este Proyecto Educativo entrará en vigor una vez haya sido aprobado por el Claustro de profesores y se informe al Consejo Escolar.

Referencia de género.

Todas las referencias contenidas en el presente Proyecto para las que se utiliza la forma masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

PUBLICIDAD

El Proyecto Educativo de Centro se publicará en la página web del Centro y estará disponible en la Secretaría del mismo.

Referencia de género

Todas las referencias contenidas en el presente Proyecto para las que se utiliza la forma masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.